



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO



IDAIE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

Conferencias sobre líneas de financiación a Empresas de Servicios Energéticos

Madrid, febrero de 2016



INDICE

1.- BIOMCASA II

2.- GRANDES INSTALACIONES TERMICAS (GIT)

3.- RESULTADOS BIOMCASA (SIN EFECTO) BIOMCASA II Y GIT



CONVOCATORIA: BOE 14 de enero de 2013

DESTINATARIOS: Empresas de servicios energéticos habilitadas en el Programa BIOMCASA II

PRESUPUESTO: 5.000.000 € (IDAE)

TIPOLOGÍAS: Instalaciones de biomasa térmica para agua caliente y/o calefacción y/o refrigeración en edificios

CONDICIONES: Financiación máxima por proyecto de 350.000 € Euribor + 4,5 %
Plazo de hasta 12 años con 1 de carencia (opcional)
Hasta el 100% del coste financiable según tipologías
Máx. 1.000.000 € por habilitada (considerando BIOMCASA)

GARANTÍAS: Pignoración de los derechos de cobro
10% aval bancario, salvo comunidades de vecinos

OTROS REQUISITOS: Ahorro económico mínimo al usuario del 5%.
Mantener estándares de calidad (RITE, Guía técnica...)

ESTADO: En vigor

RESULTADOS: 8 empresas habilitadas, 31 proyectos aprobados
11,4 MW, 5,2 millones € de inversión
4,1 millones € de financiación

Tipología

- T1:** ACS y/o calefacción ≤ 50 kW (un edificio).
- T2:** ACS y/o calefacción > 50 kW (un edificio).
- T3:** ACS y/o calefacción y refrigeración ≤ 50 kW (un edificio).
- T4:** ACS y/o calefacción y refrigeración > 50 kW (un edificio).
- T5:** ACS y/o calefacción > 50 kW (dos o más edificios).
- T6:** ACS y/o calefacción y refrigeración > 50 kW (dos o más edificios).

Máximo financiable (€)

Tipo de proyecto	Límite en €/kW
T1	600
T2	400
T3	800
T4	700
T5	500
T6	800

Límite absoluto: **350.000 €**/proyecto.

Límite acumulado por ESE: **1.000.000 €**
(o el indicado en la habilitación).





CONVOCATORIA:	BOE 26 de abril de 2011
MODIFICACION CONVOCATORIA:	BOE 7 de octubre de 2013
DESTINATARIOS:	Empresas de servicios energéticos habilitadas al GIT
PRESUPUESTO:	17.000.000 € (IDAE)
TIPOLOGÍAS:	Biomasa, solar, geotermia Agua caliente y/o calefacción y/o refrigeración en edificios, calor y/o frío en procesos productivos. Secaderos y hornos



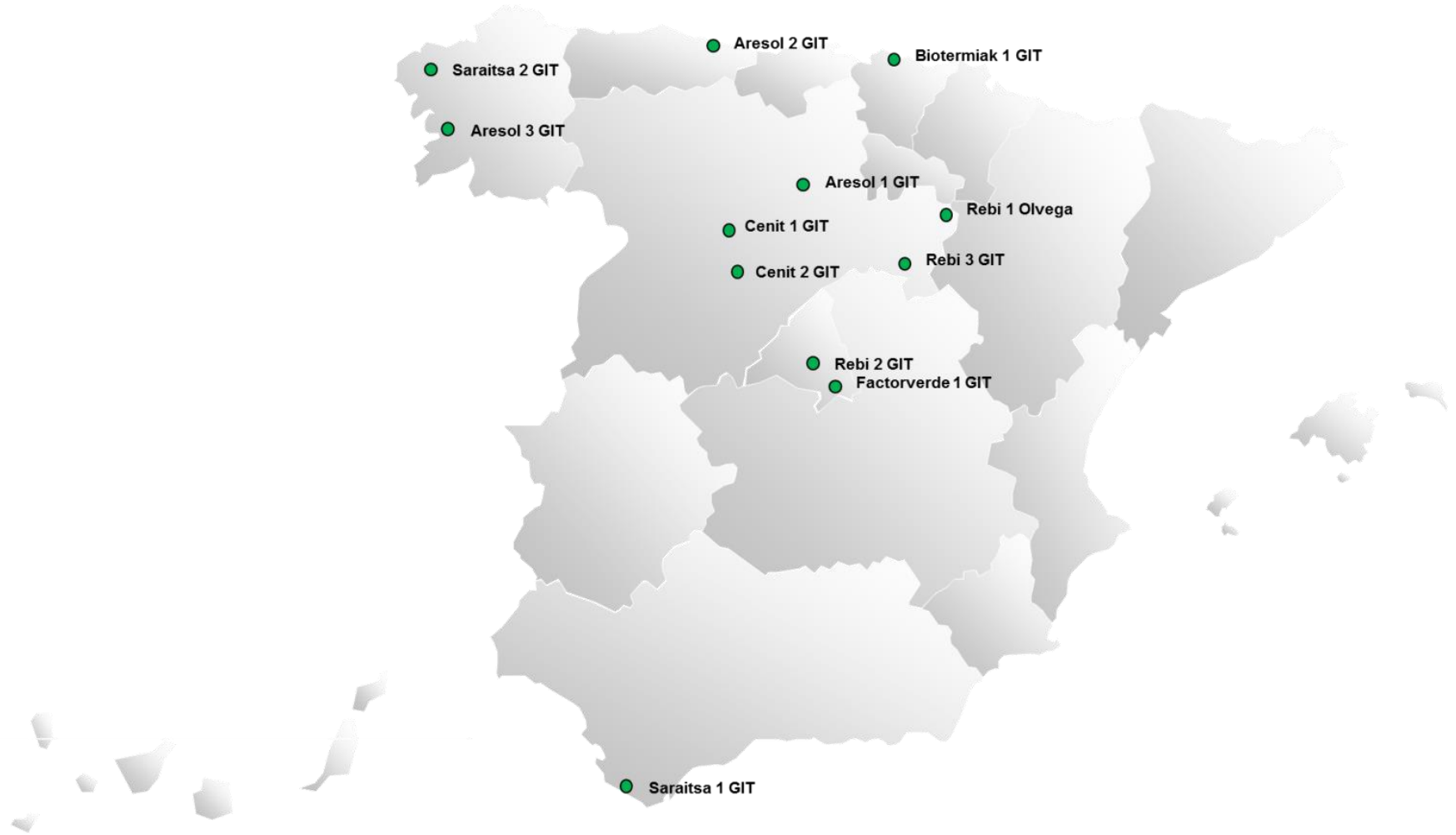
CONDICIONES: Límites de inversión elegible según tipologías
Financiación hasta 80% de la inversión elegible
Tipo: Euribor + 2,2 %
Plazo de hasta 10 años con 1 de carencia (opcional)
Financiación mínima por proyecto de edificios: 350.000 €
Financiación mínima por proyecto en otros casos: 100.000 €
Financiación máxima por proyecto 3.000.000 €
Máximo 5.000.000 € por habilitada (considerando todos los programas)

GARANTÍAS: Pignoración de los derechos de cobro
20% aval bancario

OTROS REQUISITOS: Ahorro económico mínimo al usuario del 5%.
Mantener estándares de calidad (RITE, Guía técnica...)

ESTADO: En vigor

RESULTADOS: 21 empresas habilitadas (13 de biomasa)
12 proyectos aprobados
34,7 MW
9,89 millones € de inversión
7,85 millones € de financiación



RESULTADOS CONJUNTOS LINEAS DE FINANCIACION A EMPRESAS DE SERVICIOS ENERGETICOS: PROGRAMAS BIOMCASA (SIN EFECTO), BIOMACASA II Y GRANDES INSTALACIONES TERMICAS (GIT)

Número proyectos aprobados	114 45 comunidades de vecinos, 23 hoteles, 23 residencias, 8 polideportivos/piscinas, 6 agroganaderos, 6 proyectos industriales y 3 redes de calefacción
Potencia térmica	69.200 kW
Inversión (coste elegible)	24,6 millones de €
Ayuda (préstamo)	19,9 millones de €